

ARICA,

12 OCT 2010

EXENTO

VISTOS:

- a) Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 03 de junio de 2010, del Concejo Municipal.
- b) Acuerdo N° 175 de fecha 03 de junio de 2010, del Concejo Municipal.
- c) Memorandum N° 551 de fecha 14 de septiembre de 2010, de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación.
- d) Las facultades que me confiere a la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de **\$ 500.000.-** a la FUNDACION PAULA JARAQUEMADA ALQUIZAR, PPC FILOMENA VALENZUELA, RUT 70.678.600-7, representada por la señora LORENA PATRICIA DEL ROSARIO MORENO MONJE, RUT 10.119.952-5, destinada a cubrir las actividades programadas a desarrollar en el año 2010, para financiar gastos de : pasajes y movilización, Otros (insumos talleres).

Forma de pago: se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La Personalidad Jurídica de la FUNDACION PAULA JARAQUEMADA ALQUIZAR PPC FILOMENA VALENZUELA,, se encuentra inscrita mediante Decreto Supremo N° 1554 de fecha 02 de septiembre de 1976 del Ministerio de Justicia, según Certificado de Vigencia N° 15441 de fecha 13 de mayo de 2010.

La FUNDACION PAULA JARAQUEMADA ALQUIZAR", PPC FILOMENA VALENZUELA, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, a fojas 02 Registro 07, otorgada con fecha 18 de marzo 2004.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
• Pasajes y movilización	350.000
• Insumos (talleres)	150.000
TOTAL	500.000

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante ala Dirección de Control, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

IMPUTESE el gasto al 24.01.006.008 "Fundación Paula Jaraquemada Alquizar, PPC Filomena Valenzuela".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO.) WALDO LUCIO SANKAN MARTINEZ, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS R. CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que Transcribo a Ud. para su conocimiento y fines a que haya lugar.

CARLOS R. CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



WLSM/ DPC/CRCG/scv.-
Distribución:
 Secretaria Municipal
 Dirección de Control
 Dirección de Finanzas
 Asesoría Jurídica
 Unidad de Gestión
 Secplan
 Archivo
04.10.10.-